

**ACTA
N°88 SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 22 de Junio de 2015.-

En Melipilla, lunes 22 de junio de 2015, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°88 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por su Alcalde Don **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Javier Ramírez González**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Juan González Alarcón**
- 5.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 6.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 7.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 8.- Don Fernando Pérez Aguirre**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Don **Carlo Gutiérrez Aravena** como dactilógrafa la Señora Marlene Gallardo Guzmán.

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna, Administrador Municipal; Marcia Werchez, Directora Finanzas; Elida Traverso, Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras; Directora Secpla; Jose Guerra, Director Dideco; Patricio Retamal, Director de Control; Rodolfo Salinas, Encargado Inspección; Wilson Reinoso, Encargado Organizaciones Comunitarias.

TABLA:

1.- MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE COBRO DE DERECHOS RELATIVA A COBRO POR INSTALACIÓN DE ANTENAS.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE COBRO DE DERECHOS RELATIVA A COBRO POR INSTALACIÓN DE ANTENAS.

Don Carlo **Gutiérrez**: este es un tema que surge de la necesidad de poder regular dentro del ámbito del derecho Municipal esta actividad que de una u otra manera afecta a los vecinos y se han ingresado reclamos formales al respecto, la Dirección de obras en conjunto con jurídico han tenido reuniones con la municipalidad de Cerro Navia respecto a la seremi de transporte y telecomunicaciones, luego de ello analizar cuál es el espectro y ámbito de regulación que es atingente al ámbito municipal, y es en tema de los permisos donde podemos inferir, este oficio realiza una propuesta donde el objetivo es desincentivar estas instalaciones en la zona urbana, potenciar la zona rural que es la que está más carente de conectividad, y en la zona urbana desincentivar el uso de bienes privados, en primer término como primer valor de un cobro de un bien nacional de uso Público zona Urbana de 358 UTM, Bienes privados sector urbano de 478 UTM. Ahí queda señalada la diferencia de las zonas y el desincentivo que se pretende hacer respecto a los bienes privados y en la Zona Rural tasa preferente de 239 UTM para incentivar este tipo de instalaciones en zona rural para efecto de mejorar la conectividad

El concejal **Henríquez**: cuales eran los valores anteriores

Don Carlo **Gutiérrez**: no había valores, hay un plazo que la directora podría explicar y tiene que ver con la tramitación y la complejidad de la tramitación de estos permisos

El Alcalde **Gebauer**: nosotros tuvimos una reunión con el subsecretario de telecomunicaciones y el equipo técnico, ellos también recomendaron tomar esta cierta medida en respaldo a las acciones que puedan hacer ellos, en caso de dos situaciones que ya tenemos en la comuna pero que era básico en poder tomar este acuerdo, hay empresas que coordinan estas acciones con empresa de telefonía en el marco de eso quedamos en coordinación con el equipo técnico de la subsecretaría, ellos entendían que este era un paso fundamental en el sentido que había buena experiencia en Cerro Navia

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: la idea es poder clasificar, crear este nuevo permiso, ya que hoy en día nosotros como municipalidad no teníamos este cobro, el tema de los cobros al ser demasiado altos ellos optan por instalar alejado de los barrios que es donde está la mayor concentración de viviendas, la idea es incentivar a que sean nuevas medidas tecnológicas que se puedan implementar las antenas, los límites los establece según el plan regulador

El concejal **Ramírez**: esta modificación solamente incluiría las antenas de altura y no estas chiquititas

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: lo que pasa es que nosotros como alternativa no podemos decirle que antenas pueden instalar, siempre pagan derechos, nosotros estamos estableciendo un nuevo cobro para poder revisar el expediente y ellos si van a tener que pagar lo que es el cobro una vez que sea aprobado

El concejal **Ramírez**: porque la pregunta, es porque no veo la diferencia entre la tarifa que va a influir que no se instalen antenas grandes y no las pequeñas

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: lo que pasa es por mayor espacio, colocar una antena en un bien de uso público, a ellos les va a dificultar instalar una antena de 18 metros, la distancia que debe ocupar un bien nacional de uso público, por eso uno se incentiva a que sea con mayor tecnología, cerro Navia aplico este sistema y le ha bajado bastante los ingresos de antenas

El concejal **Pérez**: aquí no está determinada la zona de Puangue, no vaya a ser que después vayan todos a tirarse para allá

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: nosotros todo lo rural es la idea que tenga un valor, estoy obvio que se va a regir por un certificado de informes previos

El concejal **Jerez**: colocarles más peros y trabas para la instalación de antenas

El Alcalde **Gebauer**: el único caso es de cerro Navia, y la única forma es la desinteresar

El concejal **González**: nosotros no tenemos la atribución para poder decidir en este sector si y en este no, pero tal vez en la misma ordenanza de valores

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: para nosotros definir donde se encuentra exactamente la antena en el cerro el certificado de informes previos no dice dónde está, dice área urbana y rural

El Alcalde **Gebauer**: lo que estamos haciendo es ayudar la dirección de obras para que pueda aplicar un criterio a la ciudadanía, hoy la directora de obras está sin ninguna posibilidad de nada

El concejal **Mallea**: a mí me parece que lo planteado por el alcalde al concejo, me parece muy bien la zonificación, lo que tenemos que tener presente con los concejales es que estas son empresas que tienen alta rentabilidad económica, me parece que los montos son correctos

El concejal **Pérez**: a quien le corresponde el cobro de la instalación, de la multa en este caso

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: directa a la empresa, ellos presentan un contrato

El concejal **Henríquez**: estos valores están sacado estimados con otra Municipalidad, estos son retroactivos?

Doña Carmen Luz **Galleguillos**: no, sería una vez que esto se apruebe, una cosa es el contrato y otra la revisión del expediente

El Alcalde **Gebauer**: en el contexto de la legislación que tenemos, además con la propia asesoría del equipo técnico, y no dejar arrinconado a la dirección de obras en términos de no poder hacer nada, yo creo que este es el primer paso, nosotros vamos a seguir trabajando con el equipo de la subsecretaria

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, modificación a ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios. Donde se introduce en el Capítulo IV "Derechos Municipales que deben ser girados por la dirección de Obras Municipales por concesiones, permisos o servicios que se otorguen:

ART.17 Bis. Revisión de expedientes para tramitación de permisos para instalación de torres de soporte de antenas y sistema radiantes de transmisión de telecomunicaciones:

La municipalidad cobrara por tales permisos los siguientes valores:

a.- Bien nacional de uso público zona urbana: 358 UTM

b.- Bienes privados sector urbano: 478 UTM

c.- Zona Rural: 239 UTM.

La zonificación señalada precedentemente se aplicara de acuerdo al certificado de informaciones previas otorgadas por la dirección de obras Municipales"

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06

Doña Elida **Traverso**: el miércoles pasado se presentó en detalle la modificación presupuestaria N°6, quedando pendiente su aprobación

El Alcalde Gebauer: quedo pendiente la observación del director de control, estamos de acuerdo que se vaya revisando el presupuesto, tenemos buen presupuesto 2015, y hemos sido muy conservadores con los flujos

Don Patricio **Retamal**: aquí lo que interesa es que el presupuesto esté debidamente financiado por lo tanto en atención a los ingresos que se están proyectando acá que son del orden de los 479 millones, yo empecé a revista cuenta por cuenta en las proyecciones y me di cuenta que al día de hoy las cuentas patentes comerciales que tienen ustedes se está pensando en un aumento de 120 millones, al día de hoy está ejecutado 141 millones y queda que ejecutar un 32%, tiene que ver con trabajos que se están haciendo en la Municipalidad, hay otra cuentas, respecto a las multas juzgado de policía local uno ve que va en un ritmo creciente

El concejal **Ramírez**: yo fui uno de los que solicite que pudiera usted informarnos respecto a esto principalmente porque dentro de la intervención de la Secpla señalaba que dentro de los gastos que se iban a realizar están incluidos algunos que ya estaban realizados, me gustaría que nos dieran información sobre aquello

Don Patricio **Retamal**: en esta misma modificación donde dice modificación de incentivo al retiro que es palta que ya llevo acá, la verdad es que el dinero llega y hay que regularizarlo, en relación a lo que usted pregunta, yo no tengo una respuesta certera, yo no estuve en el concejo pasado, lo que si puedo decirle es

que yo estoy preparando el informe del primer trimestre y me he dado cuenta que en relación a lo que usted me pregunta si he percibido que hay que tener cuidado con las platas que llegan, sería interesante que cada vez que vayan llegando esos dineros mensualmente se vayan reconociendo presupuestariamente esas platas que vienen del gobierno central

El Alcalde **Gebauer**: en marco de lo que se vio, es que nos envíe una respuesta en los próximos días, quiero hablar en otro contexto el presupuesto Municipal y es que es malo el presupuesto de la corporación y son como siameses los dos, nosotros tenemos un presupuesto nivelado y ordenado en la corporación que yo diría que muy poco municipios en Chile están en esta situación

El concejal **Ramírez**: yo tengo una pregunta y es que hay una diferencia entre la modificación presupuestaria presentada y la entregada, específicamente en la cuadratura de cuentas, quisiera que alguien me las explicara

Doña Elida **Traverso**: quisiera hacer una pequeña aclaración, de que la semana Pomairina es un ejemplo, pero esta pagado eso, en ningún caso se está solicitando eso, soy categórica en decir que ninguna cuenta está sobregirada, la dirección de control no lo permitiría, con respecto a este dato tiene que ver que por primera vez tengo entendido que se hace y es reconocer a este hermano siamés que lo teníamos un poco escondido, y eso simplemente es una respuesta de tipeo porque faltó un 0, así que acuso recibo de su información

El concejal **Henríquez**: me interesa saber respecto al punto de las macetas ornamentales y las máquinas fitness, ya que ese era un tema que trataríamos

Don Carlo **Gutiérrez**: había una duda respecto si se podía aprobar en una sesión extraordinaria, pero yo quede de entregar un informe respecto al tema

El Alcalde **Gebauer**: yo quiero ser bien honesto respecto a este tema, nosotros no estamos creando una cuenta especial, ya que están dos licitaciones están enmarcadas en el derecho y la necesidad que yo veo como alcalde de entregar a Melipilla elementos, yo no tengo ningún problema

El concejal **Ramírez**: a mí me gustaría mencionar el tema de la poca información para las licitaciones ya que se está haciendo costumbre de no enviar todos los documentos, nosotros necesitamos tener la mayor cantidad de documentos para poder entender que lo que está haciendo la administración es lo correcto, creo que a ninguno de los concejales está pensando que acá hay malversación ni otra cosa, si no lo que estamos haciendo nosotros es velando que efectivamente se ejecuten los presupuestos de forma correcta

El Alcalde **Gebauer**: la decisión que tome estaba pensada desde hace 2 años y decidí ponerla a disposición del concejo porque el próximo año tendremos un presupuesto absolutamente ordenado, tengo la certeza que las empresas que ofrecen estos productos está a precio de mercado

El concejal Jerez: el colegio de profesores le mando un recado y a todo el cuerpo colegiado, para que se emitiera el documento respecto al acuerdo que se tomó por lo del colegio de profesores, para que haga un punto de prensa

El Alcalde Gebauer: les parece que relaciones públicas nos mande por mail un borrador y mañana tiene que estar antes de las 12 para que salga en los medios

El concejal **Pérez**: respecto al tema de las antenas, va haber una postura del Municipio

El Alcalde **Gebauer**: hay una coordinación con los asesores técnicos del subsecretario, ellos tienen un equipo técnico y había una idea de negociar con ellos para la no instalación, to les sugiero que hagamos un concejo extraordinario para tratar el tema de las torres de alta tensión, se acuerdan cuando vimos el tema del Petcoke e invertimos plata municipal en sacar una página en el the clinic y la tercera, les parece que trabajemos eso

El concejal **Mallea**: buena idea, respecto al tema de los profesores creo indispensable que se incluyan dos puntos: primero que nosotros somos partidarios por una reforma educacional y aseguramiento del derecho a la educación de calidad de todos los niños, lo segundo respaldar una profesión docente de calidad y los sueldos que tienen que ser dignos

El concejal **Jerez**: sugiero que nosotros también seamos claros y aunque haya que romper huevos en respecto a la relación que tiene el ministerio, por otro lado el colegio de profesores y tienen algunos provinciales de los profesores, hay tres alternativas, primeo el retiro del proyecto, segundo el rediseño del proyecto y tercero las modificaciones

El Alcalde **Gebauer**: yo le voy a pedir al encargado de relacione públicas, a Francisco que llame a Darío y a Ramón y así haga el borrador y se manda por mail a todos

El concejal **Ramírez**: ya estamos llegando a mitad de año y todavía no escuchamos nada de las subvenciones y nos reclaman

El Alcalde **Gebauer**: va haber una propuesta en una semana más, pónganse de acuerdo con el administrador.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°6 de fecha 17 de junio de 2015, la que se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0740.-

Siendo las 17:30 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0739: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, modificación a ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios. Donde se introduce en el Capítulo IV “Derechos Municipales que deben ser girados por la dirección de Obras Municipales por concesiones, permisos o servicios que se otorguen:

ART.17 Bis. Revisión de expedientes para tramitación de permisos para instalación de torres de soporte de antenas y sistema radiantes de transmisión de telecomunicaciones:

La municipalidad cobrara por tales permisos los siguientes valores:

- a.- Bien nacional de uso público zona urbana: 358 UTM
- b.- Bienes privados sector urbano: 478 UTM
- c.- Zona Rural: 239 UTM.

La zonificación señalada precedentemente se aplicara de acuerdo al certificado de informaciones previas otorgadas por la dirección de obras Municipales”

ACUERDO N°0740: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros El Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°6 de fecha 17 de junio de 2015, la que se adjunta a la presente acta.

Doy fe,

**CARLO GUTIÉRREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**